

que se declara a la ejecutada Bar Musical Sarau, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 400,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—56.472.

BARCINO CONSTRUCT INNOVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 936/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Jinson Wilson Sánchez Jaramillo, contra la empresa Barcino Construct Innova, Sociedad Limitada, sobre despido, se han dictado auto de fecha 3 de julio de 2007 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia directa por importe de 4.391,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Barcelona, 3 de julio de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—56.404.

BÉTICA DE OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 702/06, ejecución 23/07, se ha dictado con fecha 4 de septiembre de 2007 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Bética de Obras y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.567,82 euros de principal, más 513,56 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—56.400.

BODEGAS ALBERTO CRUZ E HIJOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla se sigue la ejecución núm. 132/2006, dimanante de autos núm. 205/06, a instancia de Jerónimo Fernández Rodríguez, contra Bodegas Alberto Cruz e Hijos, S.L., en la que con fecha 3-9-2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Bodegas Alberto Cruz e Hijos, S.L., con CIF B91377168, en situación de insolvencia por importe de 9.241,87 euros de principal, más la cantidad de 554,51 Y 924,18 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Peche Rubio.—56.438.

BODEGAS VIDEVA, S. A.

Declaración de insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial el Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 209/2003, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Rafael Bermúdez Fernández contra la empresa Bodegas Videva Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 16.07.2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Bodegas Videva Sociedad Anónima en situación de insolvencia por importe de 34.512,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de julio de 2007.—El Secretario Judicial Angel Juan Zuñil Gómez.—56.172.

CADENA LICER, SOCIEDAD LIMITADA FLAMONET CONSTRUCTIONS, SOCIEDAD LIMITADA

KALIG PROMOPLUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 725/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de don Luis Mario Quezada Sanmartín contra las empresas Cadena Licer, Sociedad Limitada; Flamonet Constructions, Sociedad Limitada, y Kalig Promoplus, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de septiembre de 2007 por la que se declara a las ejecutadas Cadena Licer, Sociedad Limitada; Flamonet Constructions, Sociedad Limitada y Kalig Promoplus, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 12.262,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—56.466.

CALEDONIAN ALTOS DEL HIPÓDROMO, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 12 de septiembre de 2007 ha acordado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación cerrado a 12 de septiembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Circulante.....	182.948,00
Provisión gastos Liquidación.....	-55.000,00
Total activo.....	127.948,00
Pasivo:	
Capital.....	145.000,00
Resultado ejercicio.....	-17.052,00
Total pasivo.....	127.948,00

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Eugenio Castaño.—56.931.

CAMPOGOLF, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de 6 de septiembre de 2007, acuerda convocar a los accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad sito en Calle Londres s/n, Hotel del Golf de Nueva Andalucía, Marbella, el día 24 de octubre de 2007, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, 25 de octubre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 4 de abril de 2007.

Segundo.—Asuntos derivados de dicha acta.

Tercero.—Emisión de 70 nuevas acciones, al tipo de emisión de 80.000 euros por acción, aumentando el capital social de la compañía con prima de emisión y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 144, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 5 de los Estatutos Sociales y del informe sobre la misma y sobre la justificación del aumento de capital propuesto a que se refiere el punto tercero del orden del día, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Nueva Andalucía, Marbella (Málaga), 6 de septiembre de 2007.—Joseph Seely, Presidente del Consejo de Administración de Campogolf, S. A.—56.181.

CLUB DE GOLF L'ALBERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en avenida Diagonal, número 407, 4.º, 2.ª (Barcelona), el día 30 de octubre de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta. Derecho de información:

Los documentos que se someterán a aprobación, se hallan a disposición de los señores accionistas en los términos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Philip Jonathan Burke.—56.284.

COFISE INSTALACIONES Y REFORMAS, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 41/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Tudor Cisponea contra Cofise Instalaciones y Reformas SLL sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha tres de septiembre 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Cofise Instalaciones y Reformas SLL, en situación de insolvencia total por importe de 900 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.-D.^a Ana Correchel Calvo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.-56.174.

COLEGIO LOS MOLINEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la Notaría de don Rafael Requena Cabo, sita en Marbella (Málaga), avenida de Ricardo Soriano, número 12, edificio Marqués de Salamanca, 1, oficinas 5 y 6, el día 5 de noviembre de 2007, a las once horas, en única convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.-Elección y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Decisión sobre el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra doña Carmen Duque Aragoneses, con fundamento en infracción del derecho de información requerida por don Santiago Gutiérrez Duque.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Marbella, 11 de septiembre de 2007.-La Presidenta del Consejo de Administración y Consejera Delegada, Carmen Duque Aragoneses.-56.977.

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Concepción Díaz de Noriega Selles, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de los de Sevilla,

Hace saber : Que en este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, se ha dictado en los Autos número 718/06, ejecución 21/07, Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado "Conez Sociedad Limitada" en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.737,82 de principal más 347,56 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.»

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.-Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.-56.393.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CONEXUAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 190-06, a instancia de don Mostafa Oualad El Hmaid, contra la empresa Construcciones y Reformas Conexual, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional, por importe principal de 2562,32 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 3 de septiembre de 2007.-La Secretaria Judicial.-56.445.

CONSTRUMAR 2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1574/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Gevorg Tpvmsyan contra la empresa Construmar 2005, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Construmar 2005, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 21.908,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.-Barcelona, 7 de septiembre de 2007.-Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.-56.235.

CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad de fecha 16 de mayo de 2007 acordó por unanimidad reducir el capital social en 40.269 euros con la finalidad y mediante la amortización de 6.495 acciones equivalente a 6,20 euros de valor nominal cada una totalmente desembolsadas que figuraban en cartera y cuya compra fue renunciada por los accionistas. La reducción afecta por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal y a todos los accionistas respecto a su número de acciones, sin que existieran acciones con privilegio legal o estatutario. Como consecuencia de la reducción, las acciones se amortizaron y anularon, el capital social quedó fijado en la cifra de 2.143.513,60 euros, representado por 345.728 acciones, de 6,20 euros de capital nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de septiembre de 2007.-El Administrador solidario, don Jaime Pérez Costa.-56.980.

DISEÑOS HIDRÁULICOS Y AMBIENTALES, S. A.

Reducción de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de Accionistas de Diseños Hidráulicos y Ambientales, Sociedad Anónima, celebrada el 5 de septiembre de 2007, se acordó la reducción de capital social en la cantidad de 101.012,10 euros mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones a 2,50 euros, esto es, en 0,505060 euros por acción. La reducción se aprobó con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, siendo la aportación a devolver de 317.102,44 euros que se satisfará en especie. Como consecuencia de esta reducción el capital de la sociedad pasará a ser de 500.000,00 euros. La reducción deberá ejecutarse en el plazo de un mes a contar desde esta Junta.

Al adoptarse la reducción con cargo a reservas libres y beneficios se dotará una reserva indisponible por el importe de la disminución del valor nominal de las acciones, lo que excluye el derecho de oposición de acreedores, conforme los términos establecidos en el artículo 167.3 de la Ley.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.-El Presidente, don Juan Alfonso Manzano Lafita.-56.994.

DISTRIBUCIONES LERIDANAS DE PRODUCTOS DEL MAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 113/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Mónica Hervera Domínguez, contra la empresa «Distribuciones Leridan de Productos del Mar, S. L.», con CIF n.º B25255175, sobre despido, se ha dictado en fecha 22 de junio de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 15.971,71 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.-Lleida, 7 de agosto de 2007.-La Secretaria Judicial en sustitución.-56.361.

DOHINDEU, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 26/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Abdelaziz Rakaïouch, contra la empresa Dohindeu, S. L., con CIF n.º B-25524430, sobre despido se ha dictado en fecha 18.07.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 17.077,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.-Lleida, 8 de agosto de 2007.-La Secretaria Judicial.-56.352.

DONG QIU & WANG, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad «Dong Qiu & Wang, Sociedad Limitada», para la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Villanueva de la Cañada, calle Arquitecto Juan de Herrera, número 2, 1.º B, el próximo día 2 de octubre de 2007 a las once horas.

Orden del día

Primero.-Cese de los Administradores de la sociedad. Segundo.-Nombramiento de nuevos Administradores. Tercero.-Ruegos y preguntas.

Villanueva de la Cañada, 7 de septiembre de 2007.-El Administrador solidario, Hexin Qiu.-56.470.

DOTRISA, S. A.

En cumplimiento de la legislación vigente, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día 25 de julio de 2007, se ha acordado liquidar la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación, cerrado a dicha fecha.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material:	
Edificios y naves.....	180.000
Total activo.....	180.000